



CONSULTORIO MEDICO EMPRESARIAL Y MEDICINA MIXTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS COSTA RICA (CMA)

DOCUMENTO INFORMATIVO: ASPECTOS GENERALES, OPERATIVIDAD Y NORMATIVA BASICA (Doc. RR-08, 1 feb 2020)

1. Objetivo fundamental del consultorio:

Promover, motivar, facilitar y brindar atención médica primaria a los agremiados/as y núcleos familiares inmediatos, por medio de un consultorio médico en las instalaciones del Colegio; que permitirá el acceso a servicios médicos de calidad y precios muy competitivos. En paralelo, fortalecer la relación comercial bilateral, en el marco de los contratos de seguros vigentes INS-Colegio por medio de un nuevo valor agregado del INS; el consultorio médico y los servicios asociados que se brindan en el CMA.

2. CONSULTORIO MEDICO EMPRESARIAL.

El consultorio médico brinda accesibilidad a los servicios médicos de primer contacto fundamental para el mantenimiento de la buena salud de los y las agremiadas. A través de un servicio de excelente calidad, oportuno y accesible a todos sus agremiados.

3. CONSULTORIO MEDICINA MIXTA.

El objetivo del Sistema Mixto de Atención en Salud es ofrecer a los agremiados una modalidad alternativa de acceso a los servicios de atención en salud no urgente que brinda la CCSS, de manera que el agremiado y sus familiares puedan disponer de los servicios por medio del CMA.

4. SERVICIOS

- Atención médica general.
- Procedimientos.
- Vacunación.
- Laboratorios.
- Dictamen Médico de Licencia.
- Sutura.
- Nebulización.
- Papanicolau.
- Medicamento/Farmacia.
- Electrocardiograma en Reposo.

En el consultorio médico también podrá monitorizar:

- Presión Arterial
- Glicemia por micro método
- Peso-Talla-Medidas
- Adicional, podrá llevar el control de sus citas bajo el módulo de expediente digital

Podrá llevar control de sus enfermedades crónicas como:

- Hipertensión Arterial.
- Obesidad.
- Hiperuricemia (Acido ureico alto/ gota).
- Artritis.
- Planificación Familiar.
- Diabetes Mellitus.
- Dislipidemia (Colesterol/Triglicéridos).
- Fibromialgia.
- Migraña.



6. Citas, operativa y procedimiento en general:

- La administración de citas estará a cargo de la Oficina de Seguridad Social (Oficina de los Agentes del INS).
- La información estará disponible en la web del Colegio www.abogados.or.cr, icono CONSULTORIO MEDICO y en Sección de Seguridad Social Doc-RR-08.
- La atención en el CMA será sólo con CITA PREVIA.
- Los agremiados/as podrán obtener su CITA MEDICA exclusivamente llamando al teléfono 2280-7922, visitando la Oficina de Seguridad Social del Colegio (horario Oficina 8 am y 5 pm de lunes a viernes) y correo consultoriomedico@colabogados.cr
- Los interesados/as deberán brindar la información mínima requerida al solicitar su cita: Nombre completo del colegiado/a, número de colegiado y de cédula, correo para confirmar citas, teléfono celular u otros, nombre del paciente, edad y sexo; vínculo con el paciente.
- Si existe atraso en el pago de colegiatura igual o superior a 6 meses NO se brindará la cita; hasta normalizar.
- La Oficina comunicará al correo/teléfono del interesado la confirmación de la cita. También hará un solo recordatorio. Se implementará en lo posible un sistema de recordatorio/mensaje al celular.
- Los agremiados/as se presentarán a las citas a la hora pactada y se registrarán según las normas que aplica el proveedor en este proceso. En caso de inasistencia deberán comunicarlo de previo y reprogramar.
- Los agremiados durante la cita deberán observar las normas básicas del decoro, respeto y buena convivencia.
- No se atenderán personas, que se presenten a la cita bajo los evidentes efectos del alcohol, drogas u otros, que puedan alterar la debida operación del consultorio y demás personas que allí se encuentren.
- Los menores de edad (15-17 años) deberán venir acompañados por alguno de sus padres o familiar adulto.
- El costo de la consulta general es de ₡ 15.000,00 y se hará el pago directamente al proveedor en el consultorio, mediante los medios de pago habituales.



7. Datos del proveedor médico BLUE MEDICAL:

Sede central en Escazú, de la rotonda de Multiplaza Escazú, 300 m sur, en el Centro Comercial Plaza Boulevard. Tel. 4031-4000, web www.mibluedmedical.com Persona contacto: Dra. Sandy Araya.

8. Oficina de Seguridad Social y Aseguramiento. Está a cargo de los Agentes Exclusivos del INS Dr. Hugo Quesada M.; Ing. Ana Erika Oses C.; Licda. Eriant Quesada O.; Arq. Ana Evyn Quesada O. Teléfono para citas EXCLUSIVAMENTE el 2280-7922. La Oficina se ubica dentro del Colegio, frente a la piscina. Horario de 8 am - 5 pm, de lunes a viernes. Información relevante:

- Visite la web del Colegio www.abogados.or.cr, Sección Seguridad Social
- Ver documento informativo RR-01-A y RR-01-B Informativo Régimen Seguridad Social Básico
- Ver documento V-05 Informativo General INS-MEDICAL, seguro médico colectivo voluntario
- Información/cotizaciones seguros del INS al 2280-7775; 2234-6202, insabogados@abogados.or.cr
- Atendemos cualquier seguro del INS, individual o colectivo, y para sus empresas
- Horario L – V de 8 am a 5 pm



¿Cómo puede agendar su cita?

Mediante el correo: consultoriomedico@colabogados.cr

Llamando a nuestra oficina 2280-7922 o visitando nuestra oficina

Horario de Atención del Consultorio

Lunes: 2 pm a 5 pm

Viernes: 2 pm a 5 pm

Sábados: 8 am a 11 am (citas y exámenes médicos)

Costo de la consulta ₡ 15.000,00

Rogamos difundir el contenido de este documento entre sus colegas abogados y abogadas